

ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDILLAS Y PASAMANOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS DETERIORADOS EXISTENTES EN DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ARRIGORRIAGA

EXP. 4281/2026

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la sustitución barandillas y pasamanos en el municipio de Arrigorriaga.

La actuación comprende principalmente la retirada de diferentes barandillas y pasamanos existentes deterioradas y la instalación de nuevos elementos que además cumplan la normativa actual para facilitar la accesibilidad, conforme a las especificaciones establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).



2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE BARANDILLAS Y PASAMANOS

Barandillas y pasamanos, calidad del acero inoxidable AISI 316, todas ellas según lo especificado en la Orden TMA/851/2021, decreto 68/2000.

Serán estables, con una resistencia y rigidez suficiente para soportar una fuerza horizontal, uniformemente distribuida, y cuyo valor será al menos de 3,0 kN/m en zonas en las que puedan producirse aglomeraciones y 1,6 kN/m en el resto de las zonas.

Tendrán una sección de diseño ergonómico con un ancho de agarre de entre 4 y 4,5 cm de diámetro o funcionalmente equivalente. En ningún caso dispondrán de aristas vivas.

Montantes o pies con separación máxima 150 cm, deben llegar desde el suelo al pasamanos superior, realizado en tubo de acero laminado estándar de 51,8mm de diámetro y 1,5mm de espesor, estos montantes irán empotradas 15cm en el suelo y con embellecedores del mismo color en la base.

** Las características técnicas descritas en este apartado son las mínimas que tendrán que cumplir las barandillas y pasamanos a suministrar e instalar, teniendo, a consecuencia, consideración de obligación esencial. De no cumplirse y justificarse debidamente dichos requisitos esas ofertas serán rechazadas.*

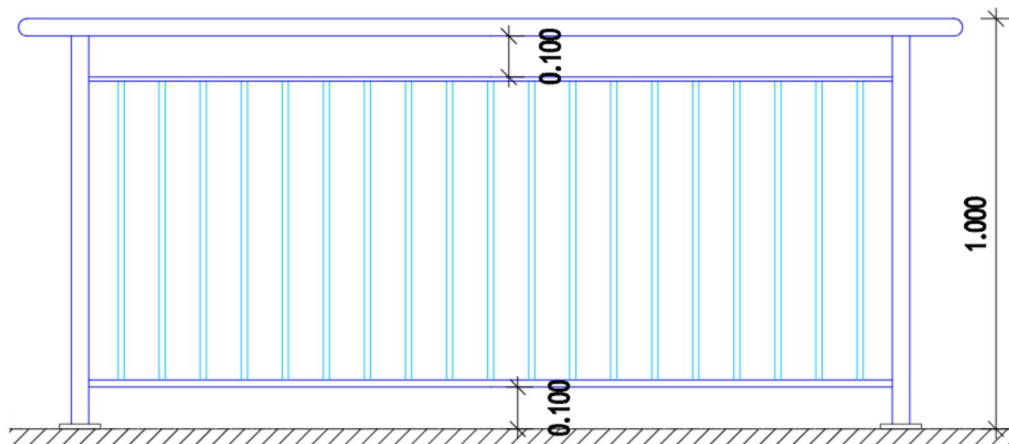
3. TIPOLOGÍAS DE BARANDILLAS Y PASAMANOS

• TIPO 1 (BARANDILLA)

Barandilla de acero inoxidable AISI 316 y acabado pulido.

- No serán escalables, por lo que no dispondrán de puntos de apoyo entre los 20 y los 70 cm de altura.
- Las aberturas y los espacios libres entre elementos verticales no superarán los 10 cm.
- Serán estables, con una resistencia y rigidez suficiente para soportar una fuerza horizontal, uniformemente distribuida, y cuyo valor será al menos de 3,0 kN/m en zonas en las que puedan producirse aglomeraciones y 1,6 kN/m en el resto de zonas. La fuerza se considera aplicada a 1,20 m o sobre el borde superior de la misma, si éste está situado a menos altura.
- Fabricadas según detalle constructivo.



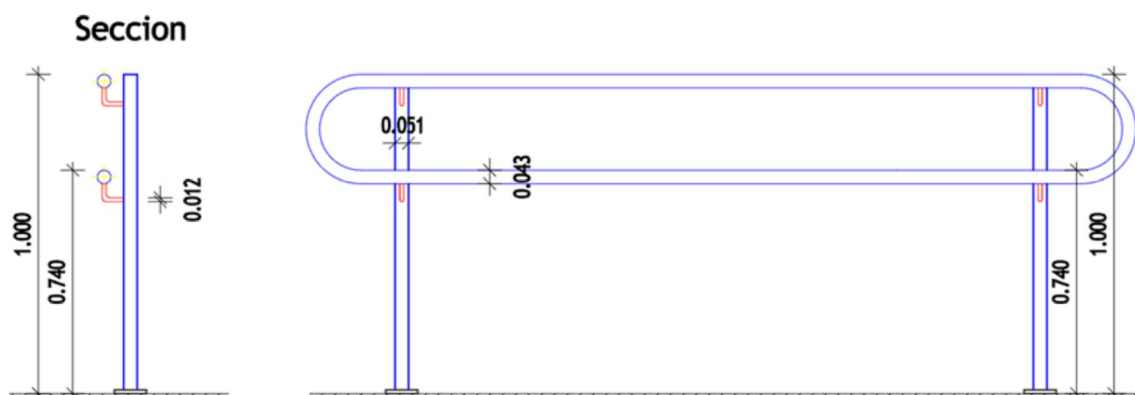


• TIPO 2 (PASAMANOS)

Pasamanos de acero inoxidable AISI 316 y acabado pulido. Fabricadas según detalle constructivo. Se adjuntan además fotos de referencia de barandillas colocadas en el barrio de Ollargan.

Pasamanos superior a 100cm de altura e inferior a 74cm de altura, realizado entubo redondo laminado de 42cm de diámetro y 3 mm de espesor, separado de la barandilla y paramentos verticales 4cm. Serán continuos en todo su recorrido y se prolongarán 30 cm más allá del final de la rampa o escalera, siempre que no supongan un riesgo.

Los pasamanos se unirán con los pies con varillas de 1,2mm de diámetro, macizo doblado en "L".



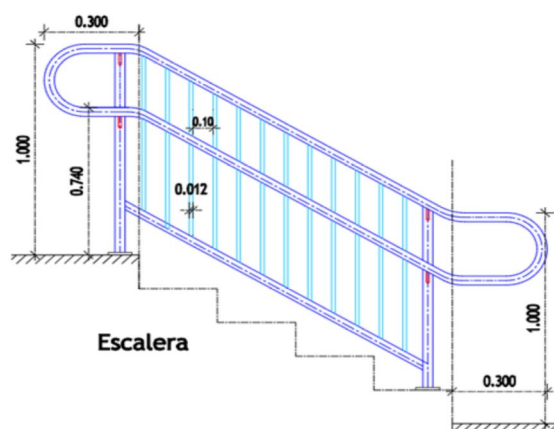


- **TIPO 3 (BARANDILLA CON DOBLEPASAMANOS)**

Barandilla de acero inoxidable AISI 316 y acabado pulido, con doble pasamanos. Fabricadas según detalle constructivo, barandilla para escaleras de Pedro muro. Se revisará previamente con la oficina técnica del ayuntamiento el desarrollo de esta barandilla debido a su complejo recorrido.

Pasamanos superior a 100cm de altura e inferior a 74cm de altura, realizado en tubo redondo laminado de 42cm de diámetro y 3 mm de espesor, separado de la barandilla o paramentos verticales 4cm. Serán continuos en todo su recorrido y se prolongarán 30 cm más allá del final de la rampa o escalera, siempre que no supongan un riesgo.

Los pasamanos se unirán con los pies con varillas de 1,2mm de diámetro, macizo doblado en "L".

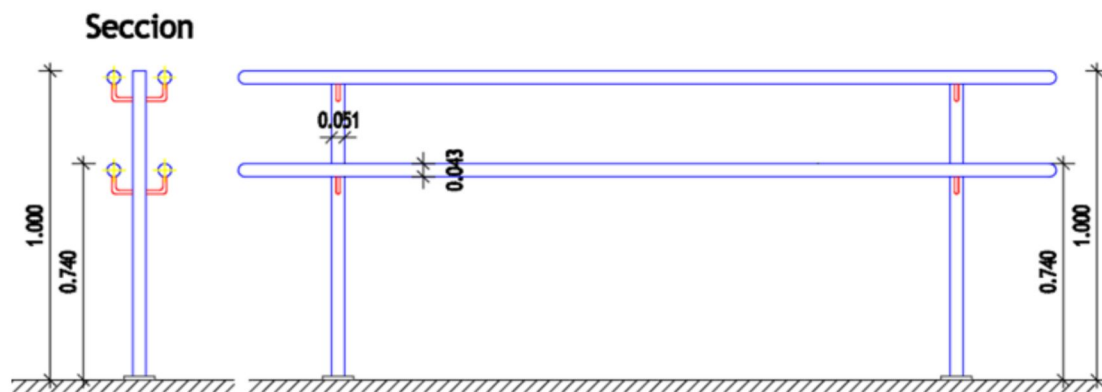


- **TIPO 4 (DOBLEPASAMANOS)**

Pasamanos colocados en las ubicaciones marcadas en el punto 4 de este mismo pliego, acero inoxidable AISI 316 y acabado pulido. Fabricadas según detalle constructivo. Para las escaleras ubicadas en Olatxu y Santa Isabel.

Pasamanos superior a 100cm de altura e inferior a 74cm de altura, realizado en tubo redondo laminado de 42cm de diámetro y 3 mm de espesor. Serán continuos en todo su recorrido y se prolongarán 30 cm más allá del final de la rampa o escalera, siempre que no supongan un riesgo.

Los pasamanos se unirán con los pies con varillas de 1,2mm de diámetro, macizo doblado en "L".



4. DATOS DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN

- **ZOBA ABUSU**

Frontón de santa Isabel:

- Sustitución de pasamanos perimetral que actualmente está sobre el muro y que en el futuro deberá colocarse sobre los peldaños para facilitar el acceso a la misma. (tipo 2)
- Sustitución de barandillas interiores del frontón (tipo 1)



Acceso al apeadero de Renfe en la parada de Ollargan:

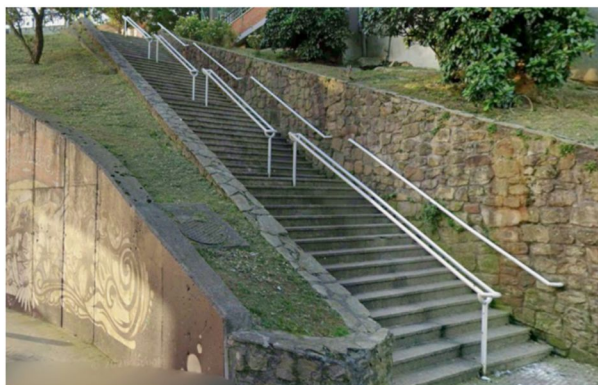
- Sustitución de pasamanos centrales por pasamanos dobles en todo su recorrido, dejando libre el paso en las zonas de rellano. (tipo 4)

Desde la calle Santa Isabel





Desde la calle Olatxu



Santa Isabel 66:

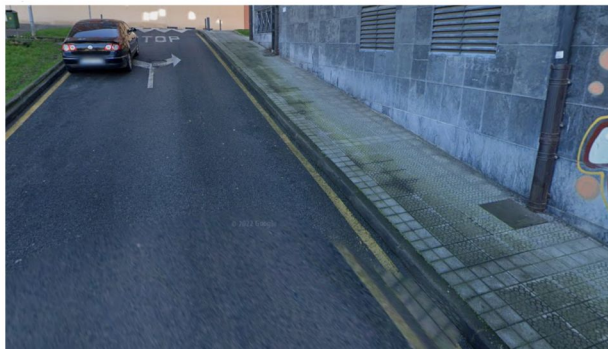
Sustitución de barandilla, el elemento nuevo no deberá ser anclado a pared, los agujeros de la retirada de la barandilla antigua deberán ser reparados. (tipo 1)



Santa Isabel subida croski:



Colocación de pasamanos desde el inicio de la rampa hasta el paso de cebrá (tipo 2)



Plaza Olatxu:

Sustitución de barandilla (tipo 1)



Olatxu 1:

Sustitución de pasamanos en todo su recorrido. (tipo 2)



- **ZONA ARRIGORRIAGA CENTRO**

Lepanto:

Sustitución de pasamanos existente, desde el paso de cebra de la parte inferior hasta el final de la acera en la parte superior. (tipo 2)



Lanbarketa:

Escaleras desde frontón hasta calle pedro muro:

En la parte superior sustitución de barandilla (tipo 1), en el primer tramo de escaleras sustitución por barandilla con pasamanos (tipo 3) y a partir de este tramo y hasta el final del recorrido sustitución por pasamanos (tipo 2), debido a la inexistencia de riesgo de caída en altura.





Ricardo Ibarretxe:

Sustitución de barandilla (tipo 2)



5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Desmontaje de barandillas y pasamanos existentes.

Desmontaje y retirada a vertedero de barandillas y pasamanos existentes, incluso reparación de pavimento existente en aquellas zonas en las que no coincida con los nuevos postes, las reparaciones se ejecutarán con materiales adecuados siendo el acabado similar al existente.

2. Suministro e instalación de barandillas y pasamanos.

Las barandillas y pasamanos serán suministrados según los planos adjuntos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y de acuerdo a las especificaciones posteriormente descritas.

Asimismo, deberán ajustarse, aplomarse y fijarse todos los elementos, asegurando la correcta estabilidad, alineación y funcionalidad de los mismos

3. Gestión de residuos

Retirada, carga, transporte y gestión de la totalidad de los residuos generados durante la ejecución de los trabajos, comprendiendo:

- Clasificación en origen de los residuos, conforme a su naturaleza, de acuerdo con la normativa vigente.
- Transporte a gestor autorizado, incluyendo todos los medios auxiliares necesarios y el cumplimiento de las condiciones de trazabilidad y control documental.
- Entrega en instalaciones autorizadas para su valorización o eliminación, incluyendo el abono de cánones de vertido, tasas y cualquier otro coste asociado.
- Aportación de justificantes de correcta gestión, mediante certificados emitidos por gestor autorizado (DCS u otros documentos exigibles).

4. Resto de trabajos descritos en el presupuesto y resto del PPT.

Quedan incluidos en el alcance del contrato todos aquellos trabajos, suministros y prestaciones auxiliares descritos en el presupuesto y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que, aun no estando expresamente detallados en las partidas anteriores, resulten necesarios para la correcta ejecución, terminación y puesta en servicio de la actuación.



Se entenderán igualmente incluidos todos los medios humanos y materiales, operaciones auxiliares, pruebas, ajustes y remates finales, así como cualquier actuación necesaria para garantizar que la instalación se entrega en condiciones de completo funcionamiento, seguridad y conformidad con la normativa aplicable y las prescripciones del contrato.

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS BARANDILLAS Y PASAMANOS

La empresa adjudicataria del contrato derivado de la licitación estará obligada al cumpliendo las siguientes prescripciones mínimas para la colocación de las barandillas y pasamanos:

La calidad del acero inoxidable deberá ser AISI 316. Todas ellas según lo especificado en la Orden TMA/851/2021, decreto 68/2000.

Serán estables, con una resistencia y rigidez suficiente para soportar una fuerza horizontal, uniformemente distribuida, y cuyo valor será al menos de 3,0 kN/m en zonas en las que puedan producirse aglomeraciones y 1,6 kN/m en el resto de las zonas.

Tendrán una sección de diseño ergonómico con un ancho de agarre de entre 4 y 4,5 cm de diámetro o funcionalmente equivalente. En ningún caso dispondrán de aristas vivas.

Montantes o pies con separación máxima 150 cm, deben llegar desde el suelo al pasamanos superior, realizado en tubo de acero laminado estándar de 51,8mm de diámetro y 1,5mm de espesor, estos montantes irán empotrados 15cm en el suelo y con embellecedores del mismo color en la base.

** Las características técnicas descritas en este apartado son las mínimas que tendrán que cumplir las barandillas y pasamanos a suministrar e instalar, teniendo, a consecuencia, consideración de obligación esencial. De no cumplirse y justificarse debidamente dichos requisitos esas ofertas serán rechazadas.*



7. MEDIOS AUXILIARES

El adjudicatario queda obligado a aportar al suministro y la instalación el equipo de maquinaria y medios auxiliares que sean precisos para la correcta ejecución de los trabajos en los plazos convenidos en el contrato. Asimismo, deberá adoptar todas las medidas necesarias tendentes a observar la seguridad de los operarios y los propios usuarios.

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales, así como las unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio del contrato.

La empresa contratista deberá instalar por su cuenta la señalética precisa para indicar y proteger los accesos y zonas de intervención, la regulación del tráfico o tránsito peatonal en las zonas de afección y los puntos de posible peligro –tanto en la propia zona de intervención como en sus lindes e inmediaciones–, así como, a adoptar todas las medidas de seguridad para las personas y bienes que exija la naturaleza de los trabajos de suministro e instalación.

No se admitirá ningún nuevo precio o precio contradictorio correspondiente a la habilitación de accesos, transporte y carga-descarga del material. Todos estos conceptos se consideran englobados en el importe de adjudicación.

8. FISCALIZACIÓN DE MEDIOS Y MATERIALES

El Contratista facilitará la inspección de los materiales y su instalación, proporcionado a los representantes del Ayuntamiento la documentación que se le requiera para poder practicar las comprobaciones oportunas, así como la vigilancia e inspección de la mano de obra con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego.

Se permitirá el acceso a los materiales y las áreas de donde se realicen los trabajos.

9. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La ejecución de todos los ensayos de laboratorio y pruebas de campo necesarios para la verificación de las características y calidad de las barandillas y pasamanos, así como los informes, gastos de envío o cualquier otro derivado de la realización de los mismos, serán por cuenta del adjudicatario.



En el caso de que la propiedad estimase necesario realizar más ensayos o pruebas, estos correrán a cuenta del mismo, siempre que el resultado de los ensayos fuese satisfactorio.

Para asegurar la calidad en la puesta en obra y ejecución de la instalación, el adjudicatario dispondrá de los trabajadores suficientes y específicos, con experiencia acreditada en la instalación barandillas y pasamanos.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se establece en ocho semanas a partir de la firma del contrato.

Con anterioridad a la recepción del suministro, se presentarán los certificados del acero correspondientes.

11. PLAZO DE GARANTÍA

Los elementos de protección a instalar en barandillas y elementos verticales contarán con un plazo mínimo de garantía de tres (3) años, a contar desde la fecha de firma del acta de recepción.

Dicha garantía cubrirá, como mínimo:

- Defectos de fabricación y de los materiales, incluyendo pérdida de propiedades mecánicas (absorción de impactos, resiliencia, deformación permanente, etc.).
- Defectos de instalación o fijación, tales como desprendimientos, holguras, fallos en anclajes o sistemas de sujeción.
- Degradación prematura por agentes atmosféricos, incluyendo radiación UV, humedad, variaciones térmicas y envejecimiento acelerado.
- Pérdida de funcionalidad o de las condiciones de seguridad, incluyendo fisuración, roturas, desgaste anómalo o aparición de aristas peligrosas.
- Deficiencias en acabados, tales como decoloración significativa o pérdida de estanqueidad en elementos acolchados.

Durante el periodo de garantía, el contratista vendrá obligado a la reparación o sustitución, sin coste alguno para la Administración, de los elementos defectuosos, incluyendo mano de obra, materiales, medios auxiliares y cualquier actuación necesaria para restituir las condiciones iniciales de funcionamiento y seguridad.



12. GESTIÓN DE RESIDUOS

El adjudicatario de los trabajos será el responsable de la correcta gestión de los residuos que se generen durante los trabajos, que se deberá de realizar cumpliendo la normativa vigente. Se deberán primar por orden de prioridad, la prevención, la reutilización, el reciclado, la revalorización y la eliminación en la última instancia.

En el caso que proceda, el adjudicatario realizará el plan de gestión de residuos y todos los trámites correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.

No se admitirá ninguna partida (o precio contradictorio) extra correspondiente en relación a este concepto, al considerase englobado en el importe de adjudicación.

13. SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA

La empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud y de prevención de riesgos laborales, asumiendo todos los costes relativos a la Seguridad y Salud, medidas de protección colectivas e individuales.

No se admitirá ninguna partida (o precio contradictorio) extra correspondiente en relación a este concepto, al considerase englobado en el importe de adjudicación.

La dotación de vestuario y aseos para el personal laboral será cubierta utilizando los vestuarios de las propias instalaciones deportivas que la propiedad pondrá a su disposición.

14. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Cualquier medio auxiliar adicional que el contratista estime necesario para la correcta ejecución de los trabajos (tales como generadores, depósitos, grupos de presión u otros análogos) será por su cuenta, incluyendo el suministro, instalación, mantenimiento y consumo asociado.

Presupuesto en documento adjunto



En Arrigorriaga, a fecha de firma electrónica

**OFICINA TÉCNICA
ARQUITECTA TÉCNICA
Oiane Ortega Iriarte**

